

Lic. Gregorio Taracena Blé
Notario Público Titular
Lic. Heberto Taracena Ruiz
Notario Público Adscrito



Comodato

Asegúrate de recuperar tus bienes al prestarlos

RECOMENDACIONES

Antes de concertar la operación o entregar dinero, es muy importante que te asesores con un Notario Público. Siempre es importante investigar si el terreno que se va adquirir sufre algún gravamen, servidumbre, derecho de superficie o cualquier otra circunstancia extraordinaria que pueda limitar tu derecho y generar un problema en el futuro. Lo más conveniente es que una vez investigado el antecedente del inmueble, se celebre un contrato y se inicien los trámites de escrituración para formalizar la operación.

DEFINICIÓN

Es un contrato por el cual uno de los contratantes llamado comodante se obliga a conceder a otro llamado comodatario gratuitamente, el uso de un bien no fungible, mueble o inmueble, quien contrae la obligación de restituirlo individualmente al término del contrato.

El comodatario adquiere el uso, pero no los frutos y acciones del bien del que no es poseedor originario.

Termina, además de por las causas generales de terminación de los contratos, por la muerte del comodatario o por la enajenación de la cosa comodada.

 Notaria1cunduacan

 info@notariataracena.mx

 Notaría Pública Uno Cunduacán

 (914) 336 0045
(914) 336 0796

 (914) 133 1245

 Calle Hidalgo No. 10,
Col. Centro,
Cunduacán, Tabasco.

